

José Bono analiza la propuesta de 'Asuntos religiosos', libro de Jordi López Camps

Iglesia libre y sin poder

ORIO DOMINGO
Barcelona

La religión no ha de poseer poder político, pero el poder ha de tener una política pública en asuntos religiosos. José Bono (presidente del Congreso de Diputados) y Jordi López Camps (ex director general de Afers Religiosos de la Generalitat) coinciden, entre otros, en esta cuestión. Bono así lo confiesa al analizar *Asuntos religiosos. Una propuesta de política pública* (PPC), libro de López Camps. La obra ha sido presentada en la capital de España y también lo será en la capital de Catalunya.

Tentación de derechas e izquierdas. Uno de los puntos clave del libro de López Camps corresponde a un planteamiento del Papa actual. Un pasaje de *Jesús de Nazaret*, libro firmado por Joseph Ratzinger / Benedicto XVI, versa sobre las tres principales tentaciones que experimentó Jesús según los Evangelios.

Sobre una de estas tentaciones, escribe el Papa teólogo: "El imperio cristiano intentó muy pronto convertir la fe en un factor político de unificación imperial. El reino de Cristo debía, pues, tomar la forma de un reino político y de su esplendor. La debilidad de la fe, la debilidad terrena de Jesucristo, debía ser sostenida por el poder político y militar. En el curso de los siglos, bajo diversas formas, ha existido esta tentación de asegurar la fe a través del poder, y la fe ha corrido siempre el riesgo de ser sofocada precisamente por el abrazo del poder. La lucha por la libertad de la Iglesia, la lucha para que el reino de Jesús no pueda ser identificado con ninguna otra estructura política, hay que librarla en todos los siglos. En efecto, la fusión entre fe y poder político siempre tiene un precio: la fe se pone al servicio del poder y debe doblegarse a sus criterios".

Exigencia cristiana es, pues, que la Iglesia, formada por los seguidores de Jesús, ha de ser libre y sin poder. La comunidad eclesial tiene que rechazar la tentación política proceda de donde proceda. Del centro, la derecha, la izquierda, el centralismo, la periferia, de los ámbitos laicistas y religiosos.

Presencia pública del hecho religioso. El poder en la sociedad –que hoy es secular, plurireligiosa y con un estado no confesional– ha de tener, sin embargo, una política en asuntos religiosos. López Camps presenta al respecto una propuesta serena, documentada, dialogante y sin dogmatismos. Se dirige a los ciudadanos en general, y a los políticos, creyentes o agnósticos. Argumenta: "Cuando el hecho religioso tiene una presencia públi-



José Bono y Jordi López Camps en la presentación de *Asuntos religiosos*

ca y las confesiones son un agente social más, la acción de gobierno debe incorporar este hecho en la agenda política junto a otras cuestiones de interés político". Bono lo comparte: "El hecho religioso, sin dejar de ser una circunstancia vital del creyente y, por tanto, algo propio del ámbito privado, tiene unas connotaciones públicas innegables".

Creencias y leyes. El autor López Camps y su comentarista Bono coinciden en una serie de consideraciones. Algunas si-

La "laicidad inclusiva" defiende separar la Iglesia del Estado y reconoce la aportación de la religión

guen a continuación. Debe distinguirse entre creencias religiosas y leyes. Las primeras afectan sólo al fuero interno de las personas y las comunidades creyentes. Las segundas son para todos los ciudadanos, creyentes o no, y se construyen sobre la base de la voluntad popular representada en los Parlamentos. En las sociedades abiertas y democráticas, el desarrollo histórico y constitucional ha llevado a la separación estricta entre el Estado y la Iglesia, entre el poder civil y las confesiones religiosas de los ciudada-

nos. Al elaborar las leyes civiles es plenamente legítimo que los creyentes expongan libremente los fundamentos éticos de sus razones, pero no que intenten hacer de su opción moral una obligación legal para todos.

Neutralidad y laicidad incluyente. Los poderes públicos deben ser estrictamente neutrales respecto a las diversas opciones religiosas, pero también tienen que ser capaces de articular las bases para la integración del hecho religioso en la acción política y hacer del hecho religioso un acicate para el enriquecimiento de la vida cívica. Una neutralidad activa ha de ser capaz de traducir políticamente lo positivo de los valores religiosos para beneficio de todos los ciudadanos, sean creyentes o no. Las personas religiosas deben ser capaces de dialogar con los laicos que no profesan ninguna religión y tienen que tender puentes para que unos entiendan, aunque no compartan, las razones de los otros.

José Bono y Jordi López Camps, ambos cristianos, propician la propuesta de desarrollar un "laicismo incluyente". "Se trata –según López Camps– de una comprensión inclusiva de la laicidad que comporta una visión abierta del laicismo. Defiende la separación entre el Estado y las confesiones religiosas, y reconoce la contribución positiva del hecho religioso a la cohesión de la sociedad y de la convivencia".●

SOLIDARIDAD



SERVICIO DE AYUDA ECONÓMICA

Plaça Nova, 1. 08002 BARCELONA
Tel. 93-301-35-50. Laborables de 8 a 14h.
CC.'la Caixa' 2100-0965-56-0200027605

PETICIONES:

- 61.- Mujer, 58 años, sola y enferma. Cobra pensión de invalidez. No cubre necesidades básicas. Ayuda alimentación (tres meses) 200€.
- 62.- Pareja con dos hijos en edad escolar. Él está en paro y la mujer trabaja en limpieza. Se atrasaron en el alquiler. Urgen para evitar el desahucio 830 €.
- 63.- Mujer, 54 años, de Chile, convalece de intervención quirúrgica. Sin ingresos ni familia cercana. Debe un mes de habitación, 265 €.
- 64.- Familia con dos hijos menores. Viven gran precariedad económica. Necesitan para completar alquiler piso 400 €
- 65.- Madre sola con una hija de 2 años. Está en paro y busca trabajo. Precisa ayuda para guardería durante 2 meses 176 €.
- 66.- Hombre solo, sin familiares. Salud física y emocional muy frágil. Precisa atención en residencia. Un mes, 993 €
- 67.- Padre de familia numerosa. Con subsidio de paro pero no cubren necesidades básicas. Ayuda alimentación dos meses, 350€
- 68.- Pareja con dos hijas de 3 y 1 años. Ambos están en paro y perciben subsidio familiar. Faltan para una lavadora 189€.
- 69.- Mujer, 76 años, sin familia cercana. Cobra pensión de jubilación baja. Movilidad reducida. Para recibir almuerzo a domicilio diario, 310 €.
- 70.- Matrimonio. Ella, de baja laboral por problemas en gestación del primer hijo. Él, sin empleo. Ingresan 539€y no pueden hacer frente a todos los gastos. Para alimentación 250€.
- 71.- Padre de familia, dos hijos. Está en paro y cobra prestación familiar. Para deudas de suministros, 108€.
- 72.- Pareja con un hijo llegaron hace unos meses de Bolivia. Se plantean regresar ante falta de salidas laborales. faltan para billetes avión, 1.087€

Càritas. Ajuda'ns a Ajudar

PALABRA Y VIDA

Lluís Martínez Sistach



Eucaristía y caridad fraterna

Corpus Christi es la fiesta de dos amores: a Jesucristo, realmente presente en el sacramento de la eucaristía, y a los hermanos, que son como otro Cristo. El Concilio Tarraconense (1995) en una de sus conclusiones pedía "reavivar la tradición, tan intensamente vivida en los primeros siglos de la Iglesia, de vincular la celebración de la eucaristía con la caridad fraterna, insistiendo en la relación entre la fracción del pan y la comunión cristiana de bienes, en la lógica que lleva del hecho de

compartir los bienes eternos a compartir los bienes temporales".

Que esta tradición se mantiene queda demostrado por el hecho de que la fiesta del Corpus Christi coincide con el Día de la Caridad, en el que Càritas Diocesana da cuenta de sus actividades y hace una colecta destinada a esta institución que no es sólo una institución de la Iglesia, sino que es la misma Iglesia. El lema de la campaña es "Respuestas para los que más necesitan salir de la crisis". Los cristianos, conscientes de

que Jesús nos enseña que el amor a Dios y el amor a los hermanos son inseparables, estamos llamados, junto con muchos otros hombres y mujeres de buena voluntad, a promover obras de solidaridad social.

En su exhortación apostólica sobre "el sacramento de la caridad", Benedicto XVI afirma: "Los cristianos han procurado desde el principio compartir sus bienes y ayudar a los pobres. La colecta en las asambleas litúrgicas no tan sólo nos lo recuerda expresamente, sino que

su necesidad es también muy actual. Las instituciones eclesiales de beneficencia, en particular Càritas, desarrollan el precioso servicio de ayudar a las personas necesitadas, sobre todo a las más pobres". No dudo, en este día, pedir ayuda económica a favor de nuestra Càritas, que en esta crisis económica vive intensamente la solidaridad efectiva con los más necesitados.

LI. MARTÍNEZ SISTACH,
cardenal arzobispo de Barcelona